



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 09582

**Sr. Eduardo Estrella**  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Sus manos



Honorable presidente del Senado de la República:

De conformidad con el artículo 28 de la ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, remito al Congreso Nacional la presente solicitud para prorrogar el estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el pasado 20 de julio de 2020 mediante el decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez hasta el 30 de mayo de 2021 mediante el decreto núm. 230-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y núm. 112-21.

Gracias al toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social adoptadas durante el estado de emergencia, se ha logrado ejercer control sobre la enfermedad, por lo cual es necesario mantenerlas y modularlas, al tiempo que se asegura una paulatina y segura reapertura económica. De hecho, estas son las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos especializados.

Como país, hemos logrado contener el nivel de contagio gracias a la adopción sostenida e ininterrumpida de las referidas medidas, sobre todo ahora que estamos ejecutando exitosamente la fase III del Plan Nacional de Vacunación.

Por consiguiente, y en virtud del artículo 28 de la referida ley núm. 21-18, el cual dispone que el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional la prórroga del estado de excepción, cuantas veces sea necesario, en caso de que persistan las causas que dieron lugar a su declaratoria, solicito la autorización para prorrogar por un período de 45 días, a partir del 30 de mayo de 2021, el estado de emergencia, habilitado expresamente para esta clase de situaciones por los artículos 265 de la Constitución y 10 de la ley núm. 21-18.

Durante la vigencia del estado de emergencia continuaré rindiendo los informes quincenales al Congreso Nacional.

Aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

  
LUIS ABINADER

